



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.162/2009.-

ZAPALLAR, 19 de Noviembre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 765/2009, de fecha 18 de Noviembre de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña MARTA SUAZO REYES, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Avenida [redacted] por un valor de \$ 29.000.- (veintinueve mil pesos), por concepto de aporte en la compra de medicamentos. Se adjuntan recetas médicas.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de MARTA SUAZO REYES, por la suma de \$ 29.000.- (veintinueve mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL / DA 4.162.2009.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / ECE / GAMD / JBN / ffd.-

[Handwritten signatures and initials]